

# EMILIANA

ORGANIC  VINEYARDS

*SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA  
INSCRIPCIÓN REGISTRO VALORES CMF N°308  
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS*

Santiago, 07 de abril de 2025

Señor(a)  
Accionista  
Viñedos Emiliana S.A.  
Presente

Estimado señor(a) Accionista,

Por medio de la presente y en conformidad a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a Ud. lo siguiente:

El Directorio de Viñedos Emiliana S.A. acordó en sesión de fecha 31 de marzo de 2025 citar a los señores accionistas a Junta Extraordinaria para el día 28 de abril de 2025, a realizarse inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Nueva Tajamar 481, torre Sur, piso 9, comuna de Las Condes, Santiago, pudiendo también los accionistas asistir de manera remota y simultánea de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero. Si por cualquier motivo no pudiere llevarse a cabo la Junta de manera física, ésta se realizará exclusivamente por medios remotos de acuerdo con lo antes señalado. La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Modificar la razón social de la Sociedad;
2. Las demás materias relacionadas con el punto anterior que sean de competencia o interés de la junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria antes citada los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se celebrará la Junta que se convoca. La calificación de poderes, si correspondiere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta a la hora en que esta se inicie.

Para los efectos de reunir el quórum requerido para la celebración de la Junta que se convoca, se adjunta texto de carta-poder que le agradeceré devolver firmada para el evento que no le sea posible concurrir personalmente a ella.

**Participación y Votación a Distancia:** De acuerdo a la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad ha acordado permitir la participación y votación a distancia en la Junta Extraordinaria antes citada. Para participar de forma remota en la Junta, los accionistas con derecho a participar en ella deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se encuentran publicadas en el sitio web de la Sociedad [www.emiliana.cl](http://www.emiliana.cl)

# EMILIANA

ORGANIC  VINEYARDS

Agradeceré tener por presentada esta información y dar por cumplida las normas legales y reglamentarias que obligan a Viñedos Emiliana S.A. a proporcionarla.

Lo saluda atentamente,

Cristián Rodríguez L.  
Gerente General  
Viñedos Emiliana S.A.